

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

a) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención, canales institucionales receptivos, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso a seguir para acceder al servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Ocas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descargar manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar los por correo electrónico, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	Servicio de ensayo físico en neumáticos nuevos y recauchutados según Normas Técnicas Ecuatorianas NTE NTE 2009/001/01/14, el laboratorio de ensayo dispone del sistema de gestión de calidad según la NTE NTE ISO/IEC 17025:2005	Por medio de convenio con alguna institución o cualquier particular se pueden acceder a las instalaciones de la NTE para que se realice el servicio.	El cliente debe realizar el pedido formal del servicio, mediante correo electrónico, oficina, orden de compra o en persona presentada en las instalaciones de la NTE, para todos los casos es necesario adjuntar la solicitud de servicio de ensayo (Documento que se proporciona al Laboratorio)	a) Se elabora una proforma del servicio; b) El cliente debe pagar el servicio; c) El cliente debe pagar el servicio; d) El cliente debe pagar los materiales y laboratorio; e) Se genera una orden de trabajo del servicio; f) Se realiza el servicio; g) Se entrega el servicio; h) Se realiza un control de calidad del servicio; i) Se entrega el informe de resultados, con su respectiva foto de entrega.		El costo de los servicios de ensayo ofertado por el Laboratorio de Serios de la NTE se los ajustó de acuerdo a la resolución del Director de Industrias y Productividad "Resolución" 11.011 del CO de febrero del 2015.	El tiempo de entrega de informes de resultados de ensayo es entre 5 a 7 días laborables.	Ciudadanos en General Personas naturales de nacionalidad Ecuatoriana.	Oficina de la Metalmecánica San Bartolo (Laboratorio de Ensayo)	Metalmecánica San Bartolo Av. Pedro Vicente Maldonado No 315 283 y Bolívar Teléfono: 2070821 / 2470824 Facebook: https://www.facebook.com/metalmeq/	Metalmecánica San Bartolo Av. Pedro Vicente Maldonado No 315 283 y Bolívar Teléfono: 2070821	No	No	No	6	0	
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)					*NO APlica, debido a que la Unidad Ejecutora Nacional no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					05/06/2019												
PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					ANUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - TÍTULO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL ÍTEM 4E:					DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					CECILLA PATRICIA LEÓN VEGA												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					0051 9 248 700												